



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Económicas Jurídicas y Sociales
Decanato
Av. 25 de Mayo N° 384 - 5730 Villa Mercedes (S.L.) CPA D5730EKQ

VILLA MERCEDES (SAN LUIS), 02 de noviembre de 2018.

VISTO:

El EXP-USL: 10918/2018, mediante el cual se tramita el llamado a concurso para cubrir un (1) cargo de AUXILIAR DE SEGUNDA CATEGORÍA (ALUMNO), Dedicación Simple, interino con destino al ÁREA DE CIENCIAS POLÍTICAS Y DERECHO PÚBLICO del Departamento de Ciencias Jurídicas y Políticas de esta Facultad (con Temas de la Asignatura: HISTORIA ARGENTINA de las Carreras de Ciencias Jurídicas), y

CONSIDERANDO:

Que el Departamento de Ciencias Jurídicas y Políticas, solicitó la apertura del concurso y aprobó la Comisión Asesora propuesta por el Área de referencia.

Que por aplicación de las normas vigentes para concursos de AUXILIARES DE SEGUNDA CATEGORÍA -ALUMNO- el presente se regirá por la Ordenanza N° 003/07-Consejo Directivo.

Que el Plan de Formación a realizar por el Auxiliar se ajusta en un todo a lo normado en el Artículo 1° de la Ordenanza N° 006/11-Consejo Directivo.

Que la Comisión Asesora propuesta por el Área se encuadra en el Artículo 13° de la Ordenanza N° 003/07-Consejo Directivo: *"Para la evaluación de los aspirantes, la Facultad designará una Comisión Asesora que actuará en carácter de jurado del concurso, constituida por tres (3) Miembros Titulares y dos (2) Suplentes. Dos (2) Miembros Titulares serán Profesores, uno de ellos deberá ser el Responsable del curso sobre cuyos temas se concursa y Responsable del Plan de Formación, el tercer miembro será un auxiliar de docencia con un cargo de mayor jerarquía al concursado y con más de dos (2) años de antigüedad docente en el área que se concursa. Los suplentes tendrán las mismas características de los titulares y asumirán de modo que no se altere la conformación establecida en este mismo Artículo"*.

Que Secretaria Administrativa certificó la disponibilidad de crédito.

Que el Departamento de Concursos tomó la intervención que le compete y elevó el presente anteproyecto.

Que el Señor Decano ordenó su protocolización.

Por ello, y en uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Llamar a concurso para cubrir un (1) cargo de AUXILIAR DE SEGUNDA CATEGORÍA (ALUMNO), Dedicación Simple, interino con destino al ÁREA DE CIENCIAS POLÍTICAS Y DERECHO PÚBLICO del Departamento de Ciencias Jurídicas y Políticas de esta Facultad (con Temas de la Asignatura: HISTORIA ARGENTINA de las Carreras de Ciencias Jurídicas).

ARTÍCULO 2°.- Aprobar el siguiente Plan de Tareas que deberá cumplir el aspirante tendiente fundamentalmente a su formación tanto en los aspectos docentes como de investigación y servicio (Artículo 1° de la Ordenanza N° 006/11-Consejo Directivo):

Nombre de la Asignatura: HISTORIA ARGENTINA

Área: Ciencias Políticas y Derecho Público

Carreras en la que se dicta: Abogacía, Procurador y Tecnicatura Universitaria en Asistencia Jurídica

Docente Responsable de la formación: Especialista Silvia Juliana ESCUDERO SALVAGNO.

Licenciado Víctor Daniel Flores
Decano
FCEJS-UNSL

C.P.N. Martín Gil
Secretario Administrativo
a/c Secretaria General Res. N°156/16-CD
FCEJS-UNSL



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Económicas Jurídicas y Sociales
Decanato
Av. 25 de Mayo N° 384 - 5730 Villa Mercedes (S.L.) CPA D5730EKQ

III

-2-

Crédito horario: Cuarenta y cinco (45 horas)

Cuatrimestre: Bimestral (Ciclo Inicial)

Tiempo de Dedicación de Actividades: frente alumnos el cuarenta por ciento (40%) de su dedicación (2 horas) semanales, estudio individual treinta por ciento (30%) de su dedicación (1 hora) semanal y participación en investigación y/o servicios treinta por ciento (30%) de su dedicación (1 hora) semanal

Cronograma de Actividades:

- Asistencia a las clases teórico-prácticas de la asignatura: bimestral
- Participación en tareas de tutorías de trabajos prácticos: bimestral
- Colaboración en el manejo de página de la asignatura en la plataforma Moodle: bimestral, primer y segundo cuatrimestre
- Discusión de temas teóricos-metodológicos sobre cuestiones vinculadas a la enseñanza de la asignatura: bimestral, primer y segundo cuatrimestre
- Preparación de trabajos monográficos sobre temas relacionados a la carrera: primer y segundo cuatrimestre.

ARTÍCULO 3º.- Las solicitudes de inscripción se recibirán por el Departamento de Mesa de Entradas de esta Facultad (Avenida 25 de Mayo N° 384) -bajo recibo en el que constará la fecha y hora de recepción-, entre los días 19 y 23 de noviembre de 2018 debiendo los aspirantes presentar el *currículum vitae* con los siguientes datos, que tendrán el carácter de declaración jurada: I.- Datos Personales; II.- Situación académica; III.- Antecedentes Docentes; IV.- Otros antecedentes; y V.- Mención pormenorizada y documentada de los antecedentes presentados.

ARTÍCULO 4º.- La designación en el cargo motivo del presente concurso se hará a partir de la efectiva prestación de servicios y por el término de UN (1) año.

ARTÍCULO 5º.- Designar la siguiente Comisión Asesora propuesta por el Departamento de Ciencias Jurídicas y Políticas para dictaminar en este concurso:

MIEMBROS TITULARES:

- Especialista Silvia Juliana ESCUDERO SALVAGNO
- Abogado Gustavo Eduardo GARCIA
- Licenciada Beatriz Cecilia PEREZ

MIEMBROS SUPLENTE:

- Doctora María Gloria TROCELLO
- Magíster Daniela Carola FEIGELMAN

ARTÍCULO 6º.- La presentación de la solicitud de inscripción al concurso por parte del aspirante importa su conformidad con el Reglamento -Ordenanza N° 003/07 del Consejo Directivo-.

ARTÍCULO 7º.- Comuníquese, publíquese, remítase al Digesto Administrativo, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

RESOLUCIÓN D. N° 811/18

red-njbb | mlt

C.P.N. Martín GIL,
Secretario Administrativo
a/c Secretaría General Res. N°156:16 -CD-
FCEJS-UNSL

Licenciado Héctor Daniel FLORES
Decano
FCEJS-UNSL